ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO	CODIGO:	GC-FT-11
		VERSION:	5
		FECHA DE REVISIÓN:	20/01/2020

DATOS GENERALES	
NUMERO DE CONTRATO	475-2019
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
OBJETO	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE EQUIPOS Y ELEMENTOS DE RESCATE VERTICAL DE PROPIEDAD DEL IDIGER.
CONTRATISTA *(En caso de ser persona jurídica diligenciar el nombre del representante legal y su cedula)*	NOMADA C.I. LTDA.
DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN (Cédula y/o NIT)	830125290-8
SUPERVISOR O INTERVENTOR	RAFAEL JOJOA VILLARRAGA
FECHA DE FIRMA DE CONTRATO	20 DE NOVIEMBRE DE 2019

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	FECHA	VALOR
286	27 DE MARZO DE 2019	$38.500.000
Nº REGISTRO	**FECHA**	**VALOR**
652- IDIGER	20 DE NOVIEMBRE DE 2019	$35.609.036

FECHA APROBACIÓN DE GARANTÍA	25 DE NOVIEMBRE DE 2019
COMPAÑÍA ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO
FECHA DE INICIACIÓN	26 DE NOVIEMBRE DE 2019
FECHA DE TERMINACIÓN	30 DE DICIEMBRE DE 2019

APORTE TOTAL COMO COTIZANTE A SISTEMA DE SALUD Y PENSIÓN	APORTE EFECTIVAMENTE CANCELADO	DIFERENCIA A RETENER
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

PAZ Y SALVOS SISTEMAS – ALMACEN	ULTIMA CERTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES
CUMPLE	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN 11/06/2020

	ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO	CODIGO:	GC-FT-11
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.		VERSION:	5
		FECHA DE REVISIÓN:	20/01/2020

PLAZO		VALOR	
PLAZO INICIAL	15 DÍAS	VALOR INICIAL	$35.609.036
1RA PRÓRROGA	20 DÍAS	1RA ADICIÓN	N/A
2A PRÓRROGA	N/A	2A ADICIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	N/A	REINICIO	N/A
CESIÓN (Si a ello hubiere lugar)	N/A		
PLAZO TOTAL EJECUTADO	35 DÍAS	VALOR TOTAL EJECUTADO	$31.061.241

VIGENCIA DE LOS AMPAROS DE LA GARANTÍA ÚNICA

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DD/MM/AA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$3.560.903,60	20/11/2019 A 04/12/2020
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$1.780.451,80	20/11/2019 A 04/12/2022
CALIDAD DEL BIEN	NA	NA
CALIDAD DEL SERVICIO	$3.560.903,60	20/11/2019 A 04/06/2020
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	NA	NA

PAGOS EFECTUADOS

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$35.609.036
VALOR TOTAL EJECUTADO	$31.061.241
VALOR TOTAL DE PAGOS EFECTUADOS	$31.061.241
NÚMEROS DE ORDENES DE PAGOS	OP:3330
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$0
SALDO A LIBERAR	$4.547.795

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. GESTIÓN	ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO	CODIGO:	GC-FT-11
		VERSION:	5
		FECHA DE REVISIÓN:	20/01/2020

En este estado las partes manifestamos estar totalmente de acuerdo con la presente liquidación dejamos las siguientes constancias:

1. Que el objeto contratado fue realizado por el contratista y recibido por EL IDIGER, a entera satisfacción, tal como consta en las certificaciones suscritas por el supervisor del contrato.

2. Que el Producto soportes de la prestación del servicio de inspección y certificación de equipos y elementos de rescate vertical de propiedad del IDIGER., objeto del presente contrato reposa en la carpeta del contrato No.475 de 2019 en archivo.

3. Que en la liquidación final, están incluidos todos los valores del servicio prestado y recibido y las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto, de acuerdo con lo contemplado en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007.

4. Que el saldo a liberar del contrato corresponde a algunos equipos de rescate vertical que no fueron inspeccionados y verificados, dado que, se encontraban en préstamo y utilización de los Comodatos a través de la Cruz Roja Colombiana y UAECOBB.

5. De existir saldo el Subdirector para el Manejo de Emergencias y Desastres de conformidad con la Resolución 325 de 2019 del 21 de octubre de 2020, ordenará al responsable del presupuesto liberar el saldo.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los 18 días del mes de noviembre de 2020.

NOMADA CI LTDA.
R/L.: MARÍA MERCEDES GONZÁLES CASTELLANOS
CONTRATISTA

RAFAEL JOJOA VILLARRAGA
SUPERVISOR

JORGE ANDRÉS FIERRO SÁNCHEZ
SUBDIRECTOR PARA EL MANEJO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES

c.c. Carpeta contractual
c.c. Pagos
c.c. Presupuesto
c.c. Supervisor

Elaboró: Supervisor Contrato 475-2019
Revisó: Camilo Andrés López Buendía – Contratista SMED
Revisó: Jefe de la Oficina Asesora Jurídica
Renzo Castillo Garcia